



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 11

SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, nos disponemos a iniciar la sesión Extraordinaria número 11 la cual se convocó para las quince horas de este día martes dieciséis de junio del año dos mil veintiséis, sesión que vamos a desarrollar en modalidad presencial en la Sala de sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, agradeciendo por supuesto la presencia de quienes nos acompañan en este recinto y también; por supuesto, de quienes integrando el Consejo General están presentes desde la virtualidad, de igual manera saludo a quienes a través de las redes sociales institucionales están dando seguimiento a la presente sesión.

Le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo sea tan amable de efectuar el pase de lista de asistencia y la verificación de la existencia del quórum, con la declaración correspondiente. Adelante por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente. Saludo a todas y todos los presentes.

Previo al pase de lista de asistencia instruido por el Consejero Presidente, voy a dar cuenta al pleno de este Consejo General que en fecha 15 de junio del presente año se recibió escrito signado por el maestro Felipe Gerardo Flores García Repper representante propietario de morena ante este organismo electoral, por el cual solicitó la



habilitación de medios electrónicos para concurrir a la presente sesión Extraordinaria a través del uso de herramientas tecnológicas. En razón de ello fue habilitada un aula virtual en la plataforma de videoconferencias, notificándosele la liga electrónica de acceso, así como las consideraciones básicas necesarias que se deben tener en cuenta para el correcto desarrollo de la sesión en la modalidad virtual; asimismo, la citada liga electrónica fue compartida con el resto de las representaciones acreditadas ante este órgano.

Citado lo anterior y atendiendo la indicación del Consejero Presidente, procedo a continuación a llevar a cabo el pase de lista de asistencia.

C. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
---	----------

C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO	PRESENTE
---	----------

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ALFREDO DÍAZ DÍAZ	PRESENTE
----------------------	----------

C. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	PRESENTE
---------------------------	----------

C. MARCIA LAURA GARZA ROBLES	PRESENTE
------------------------------	----------

C. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	PRESENTE
--------------------------------	----------

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
---	----------

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, se encuentra presente en la videoconferencia, vamos a corroborar el audio de la transmisión.



C. GILBERTO CHARLES SEVILLA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, se encuentra también presente en la videoconferencia, vamos a corroborar el audio aquí en la Sala de sesiones.

C. ARCENIO ORTEGA LOZANO
PARTIDO DEL TRABAJO

PRESENTE

C. ESMERALDA PEÑA JÁCOME
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, se encuentra presente en la videoconferencia, vamos a corroborar el audio de quienes están en videoconferencia para poder escucharles aquí en la Sala de sesiones.

C. JOSÉ GUADALUPE SOTO ESTRADA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, se encuentra también en la videoconferencia, vamos a corroborar de nueva cuenta el audio, por favor si son tan amables ahí en cabina.

C. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN
PARTIDO MORENA

PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, atendido el pase de lista de asistencia Consejero Presidente, doy cuenta que concurren a esta sesión de manera presencial: el Consejero Presidente, dos consejeras electorales, dos consejeros electorales, así como la representación del Partido del Trabajo; ahora bien, en la modalidad virtual asisten las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y morena. Por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Una vez efectuado el pase de lista de asistencia se ha verificado la existencia del quórum legal requerido, luego entonces siendo las quince horas con dieciséis minutos declaro formalmente instalada la presente sesión Extraordinaria número 11 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Previo a continuar con el desarrollo de la sesión y en consideración de que durante el pase de lista de asistencia como se pudo advertir, se detectaron algunas inconsistencias algunos inconvenientes técnicos, le pediré al Secretario previo a ello si podemos corroborar que quienes están participando en modalidad virtual tenemos una adecuada comunicación con ellos; es decir, que nos escuchen y a su vez nosotros poder escucharlos. Entiendo que el representante Alfredo Castro sí se le pudo escuchar no así a los demás, y nos escuchan y los escuchamos y podemos continuar.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, estamos corroborando la parte técnica, nos confirman que si hay adecuada conectividad en audio y en video solamente sería cuestión de ver si nos pueden confirmar las representaciones, que nos pueden escuchar adecuadamente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Igual y preguntamos directamente con las representaciones.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Yo sí escucho claramente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. El Partido Revolucionario Institucional.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Partido Verde Ecologista de México afirmativo, sí se escucha claro.



EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias licenciada Esmeralda Peña. Movimiento Ciudadano.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Partido Revolucionario Institucional, se escucha bien.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, muy amable. Me faltaría únicamente Movimiento Ciudadano con Don José Soto.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Sí, si lo escuchamos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, muy amable. Bien, de acuerdo, hemos corroborado entonces que ya tenemos, les escuchamos perfectamente a todas las representaciones que nos acompañan a través de la plataforma de videoconferencias. Bien, luego entonces continuamos con el desarrollo normal de la sesión.

Conforme a lo dispuesto en el respectivo párrafo primero de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, les propongo compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, se dispense la lectura del Orden del día así como de su contenido, para tal efecto le voy a solicitar al Secretario lo someta a la consideración de ustedes y sólo en el supuesto de que no exista objeción alguna con la propuesta solicitada, proceda a tomar la votación de manera económica por la aprobación de la dispensa. Adelante Secretario, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo la indicación, se pone en este momento a la consideración de las señoras y los señores integrantes de este Consejo General, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no existiendo manifestaciones al respecto por quienes concurren presencialmente en esta Sala de sesiones y en los mismos términos por quienes están presentes en la videoconferencia en la cual se celebra esta sesión en la modalidad virtual a continuación, se tomará la votación de manera económica de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, a quienes respetuosamente solicito que; si están por la afirmativa, puedan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, son ustedes muy amables.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que existe aprobación por unanimidad con cinco votos a favor, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto de éste formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emite el Calendario de actividades para el desarrollo del procedimiento de designación de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027. (A propuesta de la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral)
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan los montos de contraprestaciones económicas que recibirán las presidencias, consejerías electorales y secretarías de los consejos

distritales y municipales, se emite la Convocatoria para la designación de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, y se determina la modalidad del examen de conocimientos establecida en la convocatoria. (A propuesta de la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral)

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se modifica el Reglamento para la designación de consejerías y secretarías de los consejos distritales y municipales aprobado mediante acuerdo número IETAM-A/CG-010/2026. (A propuesta de la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral)
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la incorporación del proyecto específico “DA.09 Fortalecimiento de la infraestructura institucional” a la Cartera Institucional de Proyectos; así como la autorización para el ejercicio del gasto dentro de los proyectos “DEOLE.04 Infraestructura inmobiliaria y mobiliaria para los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027” y “DTIC.07 Programa de resultados electorales preliminares”, mismos que forman parte integral de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Electoral de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2026. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre)
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la designación de la persona Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a propuesta del Consejero Presidente. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez que se ha aprobado la dispensa propuesta, le pido sea tan amable continuemos con el desarrollo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto atiendo la continuidad de la sesión Consejero Presidente, dando cuenta al pleno de este Consejo General de la comunicación recibida del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me refiero al oficio número HCEPMD2AT1998, dirigido al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas en los siguientes términos:

Por este conducto y con fundamento en el artículo 22 numeral 1, inciso k) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicarle que en sesión pública ordinaria celebrada en esta propia fecha se emitió el Decreto número 66-1100 mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, designó al ciudadano Luis Gerardo Charles Torres para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas para los efectos correspondientes.

Firma el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Es la comunicación recibida, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario Ejecutivo, por la correspondencia, de la lectura de la correspondencia dirigida al Instituto Electoral de Tamaulipas y por supuesto al tratarse de un funcionario de primer nivel en esta Institución, saludamos la designación que hizo el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas en la persona de Luis Gerardo Charles Torres para el periodo del 15 de junio de 2026 al 15 de junio del año 2032.

Bien, vamos a continuar Secretario si es tan amable con el desarrollo de la sesión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión fueron hechos del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación adjuntos a la Convocatoria para la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 párrafo uno del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, solicito a usted la autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los mismos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, en atención al planteamiento que nos propone, le pido sea tan amable de someterlo a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General y sólo en el supuesto de que no exista objeción con la propuesta, proceda de manera económica a tomar la votación por la aprobación de la misma. Adelante por favor, Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

En este sentido se pone a la consideración de las y los integrantes de este Consejo, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

No existiendo manifestaciones al respecto por quienes se encuentran presentes en esta Sala y en los mismos términos por quienes están concurriendo en la modalidad virtual, en consecuencia, se tomará a continuación la votación de manera económica de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, a quienes solicito de nueva cuenta y de manera respetuosa que, si se encuentran por la afirmativa puedan ser tan

amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, son ustedes muy amables.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que existe aprobación por unanimidad con cinco votos a favor, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito ahora iniciemos por favor con el desahogo del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente.

Corresponde el desahogo del punto uno el cual refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emite el Calendario de actividades para el desarrollo del procedimiento de designación de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo en referencia, le voy a solicitar sea tan amable Secretario dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdos. Por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba el Calendario de actividades para el desarrollo del procedimiento de designación de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027, de conformidad con el anexo único

que forma parte integral del presente Acuerdo, y en términos de lo señalado en el considerando sexagésimo cuarto.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área y Unidades Técnicas de este Instituto y Titular del Órgano Interno de Control, para su debido conocimiento y para que, en el ámbito de su competencia, en su momento, atiendan las actividades que correspondan, durante el desarrollo del procedimiento de designación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, proyecto de acuerdo que está a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General y si me permiten primeramente le voy a solicitar a la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, quien preside la Comisión de Organización Electoral sea tan amable de hacer uso de la palabra para la presentación del proyecto. Adelante por favor Consejera.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias Presidente, saludo con gusto nuevamente a todas las personas que nos acompañan en esta Sala de sesiones, a quienes nos acompañan de manera virtual y a quienes siguen esta transmisión a través de las redes sociales institucionales.

Este día están a la consideración de este pleno dos proyectos de acuerdo que tienen especial relevancia para la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, que en un par de meses dará inicio y en el que se renovará la integración del H. Congreso del Estado y de la integración de los 43 ayuntamientos tamaulipecos.

En esta intervención me referiré al relativo al Calendario de actividades para el desarrollo del procedimiento de designación de las consejerías electorales de los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales. En ese sentido y con la finalidad de integrar dichos órganos desconcentrados para la preparación, la vigilancia y el desarrollo del Proceso Electoral 2026-2027, este Consejo General deberá emitir la Convocatoria correspondiente la cual atenderá entre otras actividades, las etapas de emisión y difusión de la Convocatoria, la solicitud de registro en línea de las personas aspirantes, la verificación del cumplimiento de los requisitos, la revisión de expedientes, el examen de conocimientos, la valoración curricular, la entrevista así como la evaluación final.

Iniciando con todas estas actividades si así lo aprueba este pleno, con la emisión de la Convocatoria respectiva, este día para avanzar el día de mañana 17 de junio con la difusión de la misma y el registro en línea de aspirantes, a fin de concluir con esta serie de actividades a más tardar el día 31 de diciembre de este año con la aprobación de la integración de las consejerías.

El procedimiento de designación que regirá la Convocatoria incluye además fechas y plazos de actividades normadas en el Reglamento de designación, es por esto que conforme al artículo 12 de dicho reglamento se propone a este pleno el Calendario de actividades para el desarrollo del proceso de designación de consejerías, esto de manera previa a la emisión de la convocatoria y esto a fin de garantizar los derechos políticos electorales de las personas aspirantes a estos cargos. Sería la cuenta Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Organización. Consultaría señoras y señores integrantes del Consejo General si ¿alguien desea hacer uso de la palabra, a quienes nos acompañan en modalidad presencial? a quienes nos acompañan en modalidad virtual a través de la plataforma de videoconferencias, consultaría si ¿desean hacer uso de la palabra? estamos en el punto uno del Orden del día.

Bien, no advierto intervención alguna, luego entonces señor Secretario le voy a solicitar sea tan amable de tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

En este sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo al cual refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión. Bien, a continuación, se tomará la votación de manera económica de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, por lo que de nueva cuenta solicito atenta y respetuosamente que quienes estén por la afirmativa puedan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, son ustedes muy amables.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que existe aprobación por unanimidad con cinco votos a favor del Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjuntan los hipervínculos que alojan íntegramente el contenido documental materia de este punto del Orden del día, los cuales se ubican en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6857_16-6-2026_16-50-15-19.pdf

Anexo https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6857_16-6-2026_16-51-1-13.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le solicito proceda con el siguiente asunto, por favor dando cuenta del mismo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente. Corresponde el desahogo del punto dos, el cual refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan los montos de contraprestaciones económicas que recibirán las presidencias, consejerías electorales y secretarías de los consejos distritales y municipales; se emite la Convocatoria para la designación de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, y se determina la modalidad del examen de conocimientos establecida en la convocatoria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Previo a someter a la consideración de las y los integrantes del Consejo General, el Proyecto a que usted ha hecho referencia le voy a solicitar sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo. Por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente. Los puntos de acuerdo del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PUNTO DE ACUERDO PRIMERO. Se aprueban los montos por concepto de contraprestación económica que recibirán las presidencias, consejerías electorales propietarias y secretarías, de conformidad con lo señalado en el considerando quincuagésimo tercero del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba la emisión de la Convocatoria para la designación de consejerías de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, así como sus anexos mismos que forman parte integral del presente Acuerdo, en términos de lo expuesto en el Considerando septuagésimo primero, la cual entrará en vigor y surtirá efectos a partir del día siguiente de su aprobación.

TERCERO. Se determina la modalidad para llevar a cabo la aplicación de la etapa de examen de conocimientos en materia electoral, en términos de lo expuesto en el Considerando septuagésimo segundo del presente proyecto de acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que implemente las acciones necesarias para realizar la difusión de la Convocatoria mencionada en el punto de Acuerdo Segundo, en los términos precisados en el artículo 25 del Reglamento de designación.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área y Unidades Técnicas de este Instituto y Titular del Órgano Interno de Control, para su debido conocimiento.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General.

OCTAVO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público.”

Son los puntos de acuerdo del proyecto, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a nuestra consideración el proyecto de acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día, la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral hará uso de la palabra para la presentación del proyecto. Adelante por favor Consejera.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias Presidente.

El proyecto de acuerdo que se pone a la consideración de este Consejo General en este punto del Orden del día, atiende tres aspectos fundamentales para la debida integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, esto en preparación del Proceso Electoral 2026-2027.

Me refiero en primer término a la determinación de los montos de contraprestación económica que recibirán las presidencias, las consejerías electorales propietarias, así como las secretarías de estos órganos desconcentrados.

Como segundo punto, a la emisión de la Convocatoria para la designación de las consejerías electorales que integrarán dichos órganos y finalmente a la definición de la modalidad en que habrá de aplicarse el examen de conocimientos en materia electoral a las personas aspirantes a una consejería.

Como bien sabemos, los consejos distritales y municipales son órganos de carácter temporal, pero de una trascendencia fundamental para el desarrollo del Proceso

Electoral, en ellos recae una parte sustantiva de la preparación, del desarrollo y de la vigilancia de las elecciones en sus respectivos ámbitos de competencia.

En ese sentido, este proyecto propone a este pleno que las contraprestaciones económicas sean proporcionales a las funciones, responsabilidades y temporalidad del encargo, para ello se planteó una clasificación de cuatro grupos de consejos tomando como referencia el número de casillas instaladas en el último Proceso Electoral Ordinario local correspondiente al 23-24 así como a la clasificación de salarios mínimos por área geográfica.

Por otra parte, el proyecto también propone la emisión de la Convocatoria para la designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales, esta Convocatoria resulta indispensable y contempla un procedimiento transparente y sujeto a etapas previamente definidas, que incluyen la emisión y difusión de la convocatoria, el registro en línea de las personas aspirantes, la verificación del cumplimiento de requisitos, la aplicación del examen de conocimientos, la valoración curricular, entrevista así como la integración y aprobación de las propuestas definitivas.

Es importante para mí mencionar y destacar la incorporación de acciones afirmativas para propiciar la participación de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, de personas con discapacidad, de la diversidad sexual, mayores y jóvenes, con ello este Instituto continúa avanzando en la construcción de procesos incluyentes.

Por cuanto hace al tercer punto a la modalidad del examen de conocimientos en materia electoral, el proyecto propone que se lleve a cabo de manera presencial en sedes concertadas por este Instituto, esta determinación se sustenta en la experiencia institucional de procedimientos anteriores en los que se ha contado con instituciones educativas que reúnen infraestructura tecnológica y de comunicación necesaria para esta aplicación del examen.

Para tal efecto se ha previsto la instalación de seis sedes en esta entidad, uno en Ciudad Victoria, en Nuevo Laredo, en Reynosa, en Matamoros, El Mante y en la zona conurbada en Tampico, Madero. Con ello se busca facilitar la participación de las personas

aspirantes en las distintas regiones del estado y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de esta etapa.

El presente proyecto no sólo atiende una obligación normativa también constituye una medida de planeación institucional necesaria para el avance oportuno en la integración de estos órganos desconcentrados, con reglas claras con criterios objetivos y con una perspectiva incluyente y una ruta procedimental definida. Sería la cuenta Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez. El proyecto está a nuestra consideración señoras y señores integrantes del Consejo General, consultaría si alguien desea hacer uso de la palabra en modalidad presencial ¿alguna intervención? ¿en modalidad virtual? En modalidad presencial el Consejero Electoral Alfredo Díaz Díaz. Adelante por favor Consejero, tiene el uso de la palabra.

EL CONSEJERO LIC. ALFREDO DÍAZ DÍAZ: Sí, muchas gracias Consejero Presidente. Saludo con afecto a las representaciones partidistas y a las personas que nos acompañan de manera física y de manera virtual.

En mi intervención me gustaría resaltar la importancia de la aprobación de esta Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros electorales que estarán integrando los consejos distritales y municipales dentro del Proceso Electoral Ordinario 2026-2027. Me gustaría hacer un llamado a la ciudadanía para que participe en esta Convocatoria y bueno a partir del 17 de junio y hasta el 31 de julio del presente año podrán presentar su solicitud de registro para integrar algunos de los 43 consejos municipales o en su caso, alguno de los 22 consejos distritales.

Dentro de las etapas importantes que se contemplan en esta Convocatoria se encuentran las de la verificación del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales, el examen de conocimientos, así como la valoración curricular y la entrevista. Es de suma importancia que se lleven a cabo estas etapas porque con esto

se llevará a cabo una correcta designación y pues se verificará la idoneidad de estas personas.

Quisiera resaltar la importancia de las actividades que realizan estas consejerías electorales en cada uno de sus ámbitos de competencia ya sea municipal o distrital porque se encargan de preparar, desarrollar y vigilar el Proceso Electoral en estos ámbitos y bueno a partir del 7 de febrero de 2027, se estarán instalando estos consejos distritales o municipales y por lo tanto hago este llamado para su participación. Es cuanto Consejero.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Electoral Alfredo Díaz Díaz. ¿Alguna otra intervención en modalidad presencial? Bien, consultaría si en modalidad virtual ¿alguna persona desea hacer uso de la palabra?

Bien, no advierto intervención alguna, luego entonces Secretario le voy a solicitar, bueno previo a ello, consultaría si es necesario abrir una segunda ronda de discusión ¿compañeras y compañeros integrantes del Consejo General?

Bien, no advierto intervención alguna en presencial, ¿en modalidad virtual, si se considera necesario una segunda ronda? Tampoco.

Luego entonces señor Secretario le voy a solicitar sea tan amable, de someter a votación por su aprobación el Proyecto de Acuerdo, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

En este sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión. Por lo que a continuación se tomará la votación de manera económica de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, a quienes solicito atenta y respetuosamente que si se encuentran por la afirmativa puedan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. De acuerdo, muchas gracias, son ustedes muy amables.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que existe aprobación por unanimidad con cinco votos a favor, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto dos del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjuntan los hipervínculos que alojan íntegramente el contenido documental materia de este punto del Orden del día, los cuales se ubican en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6858_16-6-2026_16-51-25-32.pdf

Anexo 1 https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6858_16-6-2026_16-51-48-678.pdf

Anexo 2 https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6858_16-6-2026_16-52-20-539.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Vamos a continuar con el desahogo del Orden del día, para tal efecto le pido Secretario se sirva dar cuenta del punto tres, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

El punto tres en el Orden del día de esta sesión, refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se modifica el Reglamento para la designación de consejerías y secretarías de los consejos distritales y municipales aprobado mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-010/2026.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de Acuerdo, le

pido sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo. Por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Claro con todo gusto, Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado y que se encuentra en este momento a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la modificación del Reglamento para la designación de consejerías y secretarías de los consejos distritales y municipales, en términos de lo señalado en el considerando vigésimo tercero.

SEGUNDO. La modificación al Reglamento para la designación de consejerías y secretarías de los consejos distritales y municipales, entrará en vigor y surtirá efectos a partir de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área y Unidades Técnicas de este Instituto y al Titular del Órgano Interno de Control, para su debido conocimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público.”

Son los puntos de acuerdo del proyecto, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Proyecto que está a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, consultaría si ¿alguien desea hacer uso de la palabra?, la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez para la presentación del proyecto. Adelante por favor, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. Como antecedente quiero mencionar que el Reglamento de designación en su artículo 128, hace referencia a las causales por las que se puede generar una vacante del cargo de secretarías de los consejos distritales y municipales, señalando que serán las mismas que aquellas señaladas para las consejerías refiriendo a lo dispuesto al diverso 101; no obstante, dicha porción normativa no hace referencia a las causales por las que se genera la vacante de la integración de los órganos desconcentrados de este Instituto debiendo ser el artículo 102; es decir, la modificación que se está proponiendo a este pleno, es hacer el cambio de la referencia del 101 por el 102, la referencia correcta es a la cual debe hacerse alusión en el artículo 128 del Reglamento de designación. Sería la cuenta Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera muy amable. Alguna otra intervención ¿en modalidad presencial? ¿en modalidad virtual, alguna intervención señoras y señores representantes? No advierto intervención alguna.

Luego entonces, le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de proceder a tomar la votación por la aprobación de la propuesta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo ello, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto tres del Orden del día. Por lo cual a continuación se tomará la votación de manera económica, solicitando a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales que se encuentren por la afirmativa, puedan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, son ustedes muy amables.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que existe aprobación por unanimidad con cinco votos a favor, respecto del Proyecto de Acuerdo al cual alude el punto tres del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido documental materia de este punto del Orden del día, los cuales se ubican en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6859_16-6-2026_16-52-46-779.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Le solicito continuemos con el siguiente asunto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, señor Presidente.

Corresponde el desahogo del punto cuatro, el cual refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la incorporación del proyecto específico “DA.09 Fortalecimiento de la infraestructura institucional” a la Cartera Institucional de Proyectos; así como la autorización para el ejercicio del gasto dentro de los proyectos “DEOLE.04 Infraestructura inmobiliaria y mobiliaria para los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral

Ordinario 2026-2027” y “DTIC.07 Programa de Resultados Electorales Preliminares”, mismos que forman parte integral de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Electoral de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2026.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo que nos ocupa, le voy a solicitar Secretario, sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la creación del proyecto específico “DA.09 Fortalecimiento de la Infraestructura Institucional”, para su incorporación a la Cartera Institucional de Proyectos del IETAM correspondiente al ejercicio fiscal 2026, de conformidad con el Anexo Único que acompaña al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo, así como el ejercicio de los recursos que, en su caso, sean autorizados para dicho proyecto, de conformidad con el Anexo Único que acompaña al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se aprueban las modificaciones a los proyectos específicos “DEOLE.04 Infraestructura Inmobiliaria y Mobiliaria para los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027” y “DTIC.07 Programa de Resultados Electorales Preliminares”, consistentes en una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2026, así como el ejercicio de los recursos que, en su caso, sean autorizados para dichos proyectos, de conformidad con el Anexo Único que acompaña al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

TERCERO. Se autoriza que se lleven a cabo las gestiones presupuestales atinentes para dotar de suficiencia presupuestal al proyecto específico de nueva creación “DA.09 Fortalecimiento de la Infraestructura Institucional”, así como a los proyectos específicos “DEOLE.04 Infraestructura Inmobiliaria y Mobiliaria para los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027” y “DTIC.07 Programa de Resultados Electorales Preliminares”, de conformidad con el Anexo Único que acompaña al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la actualización de la Cartera Institucional de Proyectos del IETAM para el ejercicio fiscal 2026, a efecto de incorporar el proyecto específico “DA.09 Fortalecimiento de la Infraestructura Institucional”, así como registrar las modificaciones aprobadas mediante ampliación presupuestal a los proyectos específicos “DEOLE.04 Infraestructura Inmobiliaria y Mobiliaria para los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027” y “DTIC.07 Programa de Resultados Electorales Preliminares”, llevando a cabo las acciones y gestiones administrativas que resulten necesarias para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Dirección de Administración para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones administrativas, financieras y presupuestales atinentes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a efecto de obtener la ampliación presupuestal requerida para dotar de suficiencia presupuestal a los proyectos específicos “DA.09 Fortalecimiento de la Infraestructura Institucional”, “DEOLE.04 Infraestructura Inmobiliaria y Mobiliaria para los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027” y “DTIC.07 Programa de Resultados Electorales Preliminares”, y una vez autorizados los recursos correspondientes, lleve a cabo los procedimientos administrativos, de adquisición y

contratación necesarios para la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los objetivos previstos en dichos proyectos específicos.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo y su anexo a las personas titulares del Órgano Interno de Control, de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la Dirección de Administración y de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE del IETAM, para su conocimiento y observancia.

OCTAVO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del IETAM.

NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Son los puntos de acuerdo del proyecto, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Proyecto de Acuerdo que está a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, les consultaría si en modalidad presencial alguien desea hacer uso de la palabra, no advierto intervención alguna. Ahora consultaría si ¿en modalidad virtual? tampoco.

Luego entonces Secretario, le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

En este sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto cuatro del Orden del día de esta sesión. Por lo cual a continuación, se tomará la votación de manera económica, en ese sentido solicito a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales, que se encuentran por la afirmativa, puedan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, son ustedes muy amables.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que existe aprobación por unanimidad con cinco votos a favor, respecto del Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto cuatro del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjuntan los hipervínculos que alojan íntegramente el contenido documental materia de este punto del Orden del día, los cuales se ubican en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6860_16-6-2026_16-53-18-102.pdf

Anexo Único https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6860_16-6-2026_16-53-36-267.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Le solicito procedamos con el desahogo del siguiente asunto del Orden del día, para tal efecto dé cuenta del punto cinco, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

El punto cinco en el Orden del día de esta sesión, refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la designación de la persona Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a propuesta del Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la designación de la ciudadana Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado, para ocupar el cargo de Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de Tamaulipas, en términos de lo expuesto en los considerandos décimo octavo y décimo noveno del presente Acuerdo.

SEGUNDO. En el acto, notifíquese a la referida ciudadana, a efecto de que inicie las funciones inherentes a su cargo como Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, lo que deberá realizarse por conducto del Director del Secretariado de este Instituto.

TERCERO. Una vez notificado el presente Acuerdo, requiérase de manera inmediata a la servidora pública designada, para que rinda debidamente la protesta Constitucional

ante este Consejo General, apegándose para ello al esquema bajo el cual se desarrolle la sesión del Consejo General.

CUARTO. Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que expida el nombramiento respectivo a la ciudadana Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado, con efectos inmediatos a la aprobación del presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Administración, para que lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes, al Titular del Órgano Interno de Control y a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades de este Instituto, para su debido conocimiento.

SEXTO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SÉPTIMO. - Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público.”

Son los puntos de acuerdo del proyecto, señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Proyecto que está a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, consultaría si alguien desea hacer uso de la palabra ¿en modalidad presencial, alguna intervención? es la propuesta de la designación de la persona Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Consultaría si ¿en modalidad virtual alguien desea el uso de la palabra?

Bien, no advierto intervención alguna, luego entonces Secretario, proceda a tomar la votación si es tan amable sobre la aprobación de la propuesta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente.

En este sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto cinco del Orden del día. Por lo que a continuación, se tomará la votación de manera económica en ese sentido solicito a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales de manera atenta, que quienes se encuentren por la afirmativa, puedan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, son ustedes muy amables.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que existe aprobación por unanimidad con cinco votos a favor, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto cinco del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido documental materia de este punto del Orden del día, los cuales se ubican en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6861_16-6-2026_16-54-8-724.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Bien, una vez que ha sido aprobado el punto cinco del Orden del día procederemos de manera inmediata a dar cumplimiento a los puntos de acuerdo segundo y tercero, para tal efecto le solicito al Director del Secretariado maestro Alberto Castillo, proceda si es tan amable a notificar el acuerdo y el nombramiento correspondiente a la persona designada como Titular de la Dirección Jurídica de este Instituto.

Bien, se ha efectuado la notificación del nombramiento y del acuerdo correspondiente a la persona Titular de la Dirección Jurídica de este Instituto, a continuación le voy a solicitar sea tan amable de acompañarnos al frente de esta Sala de sesiones a efecto de que rinda debidamente su protesta constitucional ante este Consejo General, en términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, para tal efecto solicito a las señoras y señores integrantes del Consejo General y a quienes nos acompañan en este recinto y de igual manera a quienes nos acompañan de manera presencial, me acompañen a efecto de tomar la protesta correspondiente.

Ciudadana doctora Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de Tamaulipas, en nombre del Consejo General pregunto a usted ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las leyes que de dichas constituciones emanen, cumplir con las normas contenidas en ellas y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que este Consejo General, le ha conferido?

CIUDADANA DOCTORA ANA MARÍA GUADALUPE PUMAREJO DELGADO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS: Sí, protesto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, estoy convencido de que pondrá usted todo su empeño y su capacidad, con el propósito de que los trabajos institucionales se guíen por el cumplimiento de los principios que rigen la función electoral. Muchas felicidades, bienvenida doctora. Gracias.

Gracias, les pido tomar asiento por favor para continuar con el desahogo de la sesión. Secretario continuemos si es tan amable, con el desahogo del Orden del día.



EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente. En este sentido, informo a usted que han sido desahogados los puntos del Orden del día de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, en consideración de que el Secretario ha dado cuenta de que se han agotado los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria la número 11 del Consejo General, procederé a su clausura siendo las dieciséis horas con tres minutos del día martes dieciséis de junio del año dos mil veintiséis. No sin antes declarar la validez de los actos aquí realizados, los acuerdos aprobados.

Agradeciendo a todas y todos ustedes su asistencia, que tengan una excelente tarde, muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 12, ORDINARIA, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2026, MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, LIC. ALFREDO DÍAZ DÍAZ, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES Y MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO